1400.20.10

RESOLUCIÓN No 285 DE 15 JUL 2026

*"Por medio de la cual se designa la supervisión de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la doctora **YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO** en su calidad de Directora de Rentas"*

El ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial de las conferidas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, los artículos 3 y 4 de la Ley 80 de 1993, los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 489 de 1998, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, numerales 1 y 7 del literal d) del artículo 91 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 722 de 2021 de la Administración Municipal y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa debe orientarse al servicio del interés general y desarrollarse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Para su cumplimiento, se permite el uso de mecanismos como la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 211 ibidem señala que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, conforme a la Constitución Política y a lo previsto en dicha ley, pueden delegar el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades que desarrollen funciones afines o complementarias, mediante acto expreso de delegación. Esta facultad incluye a los ministros, directores de departamentos administrativos, superintendentes y representantes legales de entidades con estructura independiente y autonomía administrativa, quienes pueden delegar la atención y decisión de los asuntos a su cargo en empleados públicos de los niveles directivo y asesores vinculados al organismo respectivo. Esto con la finalidad dar cumplimiento a los principios que rigen la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución.

Que conforme a lo previsto en el artículo 10 de la misma norma, el acto de delegación debe constar por escrito determinado la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que el artículo 11 de la Ley 489 de 1998 consagra que no podrá ser objeto de delegación *"(...) 1. La expedición de reglamentos de carácter general, salvo en los casos expresamente autorizados por la ley. 2. Las funciones, atribuciones y potestades recibidas en virtud de delegación. 3. Las funciones que por su naturaleza o por mandato constitucional o legal no son susceptibles de delegación".*

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)"*

Que el artículo 4 ibidem consagra los derechos y deberes de las entidades estatales para la consecución de los fines del estado.

Que conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado. Esta vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y debe ejercerse a través de un supervisor o interventor, según corresponda.

Que, el Decreto Municipal No 100.97.722 del 30 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el Decreto No. 087 de 2021, adopta el Manual de Contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal, en el cual, se contempla en el CAPITULO IX. SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, *"La interventoría o Supervisión se aplica a todo tipo de contrato y/o convenio que suscriba el Municipio de Yopal conforme los lineamientos, controles y funciones que se señalan en el presente Capítulo, y que constituye la guía de recomendaciones y orientaciones generales respecto de los deberes, prohibiciones, responsabilidades y de más competencias que por Ley les asiste a los interventores y supervisores de los contratos o convenios que suscriba la Administración Municipal de Yopal"*

Que la función principal de los supervisores de contratos consiste en vigilar y controlar la correcta iniciación, ejecución y liquidación de los contratos o convenios que le sean asignados. Esta labor no se limita únicamente a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas, sino que también implica el seguimiento integral a todas las cláusulas del contrato y el registro documentado de su cumplimiento a través de informes periódicos.

Que en la cláusula 17 dé los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se relacionan a continuación, se estableció: "*La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de la Profesional Universitario 219-02 Secretaría de Hacienda Dirección de Rentas, Jully Rocio Moreno Castro, quien haga sus veces o quien designe el Alcalde Municipal*".

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión son los siguientes:

ítem	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratista	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato
1	0334.2026	REALIZAR REVISIÓN A LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SEGUIMIENTO A LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE PARÁMETROS PREDETERMINADOS; CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	JAIME FERNANDO RIVERA BARON	2026-01-20	2026-12-19
2	0964.2026	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES OMISOS EN LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS MUNICIPALES; INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES PERSUASIVAS; CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	DARLIN CARO BARRERA	2026-01-27	2026-07-26
3	0965.2026	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES OMISOS EN LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS MUNICIPALES; INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES PERSUASIVAS; CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	FLOR DIADILIA DEDIOS PAEZ	2026-01-27	2026-07-26
4	0966.2026	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES OMISOS EN LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS MUNICIPALES; INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES PERSUASIVAS; CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	AMALIA VIGOTT CASTRO	2026-01-27	2026-07-26
5	0967.2026	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES OMISOS EN LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS MUNICIPALES; INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES PERSUASIVAS; CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL	2026-01-27	2026-07-26
6	0963.2026	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES	JOCIAS SOLER SANABRIA	2026-01-27	2026-07-26
7	1137.2026	REALIZAR SEGUIMIENTO; CONTROL Y ORIENTACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL INCREMENTO DEL NIVEL DE RECAUDO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	JHON JAIRO PICO AVILA	2026-01-28	2026-07-27
8	1250.2026	CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL; REALIZANDO LABORES DE DETERMINACIÓN; LIQUIDACIÓN; SEGUIMIENTO; VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO-IPU; PARA EVITAR LA CADUCIDAD DEL COBRO	YORMAN YERALDO PEREZ NIETO	2026-01-29	2026-07-28

ítem	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratista	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato
9	1258.2026	REALIZAR EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS; GESTIÓN DE NOTIFICACIONES Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE LAS CONTRIBUYENTES RELACIONADAS CON EL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO; GARANTIZANDO LA DEBIDA ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA	OSCAR ALEJANDRO FERNANDEZ CUERVO	2026-01-29	2026-07-28
10	1269.2026	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE CATASTRAL PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO-IPU; DE ACUERDO A LAS NOVEDADES QUE GENERE EL GESTOR CATASTRAL Y SOLICITUDES DE LOS CONTRIBUYENTES DEBIDAMENTE SOPORTADAS; EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	ROSIBEL FERNANDEZ BALLESTEROS	2026-01-29	2026-07-28

Que mediante Resolución No. 1210.20.10.1008 del 01 de julio de 2026 emitida por la Subsecretaria de Talento Humano, se acepta la renuncia voluntaria presentada por la funcionaria **JULLY ROCIO MORENO CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.535.019, al encargo de la vacante temporal del empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario, código 219, grado 02, adscrito al área de fiscalización de la Secretaría de Hacienda, a partir del siete (07) de julio de 2026.

Aunado a ello, la funcionaria **JULLY ROCIO MORENO CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.535.019 mediante comunicación oficial N° 2026316461 del 07 de julio de 2026 solicitó la reasignación de la supervisión de los contratos enlistados en líneas anteriores a la Dra. Yenifer Torres Nieto.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento, control y cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad que rigen la función administrativa y la gestión contractual de las entidades públicas, en los términos establecidos por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se hace necesario reasignar la función de supervisión de los contratos anteriormente mencionados a la doctora ***YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO*** en su calidad de Directora de Rentas, conforme a la presente resolución.

En concordancia con lo anterior, se deberá publicar el presente acto administrativo en la plataforma transaccional del SECOP II y realizar el cambio de supervisor en el módulo de Información presupuestal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNESE a la doctora **YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.529.937, en su calidad de Directora de Rentas o quien haga sus veces como supervisor de los contratos de prestación de servicios

profesionales y de apoyo a la gestión que se enlistan a continuación, a partir del siete (7) de julio de 2026, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

ítem	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratista	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato
1	0334.2026	REALIZAR REVISIÓN A LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SEGUIMIENTO A LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE PARÁMETROS PREDETERMINADOS; CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	JAIME FERNANDO RIVERA BARON	2026-01-20	2026-12-19
2	0964.2026	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES OMISOS EN LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS MUNICIPALES; INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES PERSUASIVAS; CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	DARLIN CARO BARRERA	2026-01-27	2026-07-26
3	0965.2026	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES OMISOS EN LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS MUNICIPALES; INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES PERSUASIVAS; CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	FLOR DIADILIA DEDIOS PAEZ	2026-01-27	2026-07-26
4	0966.2026	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES OMISOS EN LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS MUNICIPALES; INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES PERSUASIVAS; CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	AMALIA VIGOTT CASTRO	2026-01-27	2026-07-26
5	0967.2026	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES OMISOS EN LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS MUNICIPALES; INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES PERSUASIVAS; CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL	2026-01-27	2026-07-26
6	0963.2026	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES	JOCIAS SOLER SANABRIA	2026-01-27	2026-07-26
7	1137.2026	REALIZAR SEGUIMIENTO; CONTROL Y ORIENTACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL INCREMENTO DEL NIVEL DE RECAUDO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	JHON JAIRO PICO AVILA	2026-01-28	2026-07-27
8	1250.2026	CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL; REALIZANDO LABORES DE DETERMINACIÓN; LIQUIDACIÓN; SEGUIMIENTO; VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO-IPU; PARA EVITAR LA CADUCIDAD DEL COBRO	YORMAN YERALDO PEREZ NIETO	2026-01-29	2026-07-28
9	1258.2026	REALIZAR EL IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS; GESTIÓN DE NOTIFICACIONES Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE LAS CONTRIBUYENTES RELACIONADAS CON EL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO; GARANTIZANDO LA DEBIDA ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA	OSCAR ALEJANDRO FERNANDEZ CUERVO	2026-01-29	2026-07-28
10	1269.2026	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE CATASTRAL PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO-IPU; DE ACUERDO A LAS NOVEDADES QUE GENERE EL GESTOR CATASTRAL Y SOLICITUDES DE LOS CONTRIBUYENTES	ROSIBEL FERNANDEZ BALLESTEROS	2026-01-29	2026-07-28

ítem	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratista	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato
		DEBIDAMENTE SOPORTADAS; EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL			

ARTÍCULO SEGUNDO: **COMUNÍQUESE** a la doctora **YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.529.937, en su calidad de Directora de Rentas, la designación como supervisor de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión aludidos en el artículo que antecede, conforme lo prevé el Decreto municipal No 100.97.722 del 30 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a la Directora de Rentas, realizar la respectiva publicación del presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y en el acápite de la modificación en el módulo de información presupuestal de la misma plataforma.

ARTÍCULO CUARTO: INFÓRMESE está designación y el cambio de supervisor a cada uno de los contratistas relacionados en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su comunicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los, 15 JUL 2026

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde del Municipio de Yopal

15 JUL 2026

Revisó: Edgar Iván Paerez Carvajal
Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Yenifer Constanza Torres Nieto
Cargo: Directora de Rentas

Revisó:
Cargo: Profesional Universitario
Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:
Cargo: Profesional Universitario
Despacho Alcalde

Elaboró: Gloria Edith Peña González
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Paula Daniela Guzmán Barrera
Cargo: Profesional Contratada